INFORME DE ACTIVIDADES

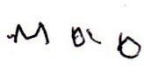
NÚMERO DE INFORME	**03**
PERÍODO	*19 SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024*
LUGAR Y FECHA	*Barranquilla,19 de septiembre de 2024*
CONTRATO NÚMERO	**202401470**
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de servicios profesionales*
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN TEMAS CULTURALES EN LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL.*
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	*Veintiún millones pesos m/l ($ 20.000.000)*
CONTRATISTA	*MANUEL GREGORIO ALBA OLIVARES, C.C. 3.729.860*
SUPERVISOR	**VERONICA CANTILLO RAMIREZ**
PLAZO	*El plazo para la ejecución del contrato será de (5) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
FECHA DE INICIO	19/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2024

OBLIGACIONES y ACTIVIDADES EN EL PERIODO:

En desarrollo del objeto contractual y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Apoyar en la elaboración de respuestas a oficios, requerimientos de información y derechos de petición en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, específicamente en la BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO “MEIRA DEL MAR”.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, específicamente en la BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO “MEIRA DEL MAR”.
3. Apoyar en el seguimiento a las acciones de defensa judicial que sean de competencia de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio, específicamente en la BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO “MEIRA DEL MAR”.
4. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherente

Atentamente,



MANUEL ALBA OLIVARES
C.C.: 3.729.860 de Juan de Acosta

INFORME DE ACTIVIDADES

- **SE ENVÍA POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO "MEIRA DEL MAR" PARA EL ESTUDIO POR PARTE DEL SEÑOR DIRECTOR DIEGO MEJIA MONSALVO, ESTO A CORDE CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS CON SU OBJETO CONTRACTUAL.**

